

EXPT	INTERESADO	EMPRESA
871/11	MUSANA CONSTRUCCIONES, SL	MUSANA CONSTRUCCIONES, SL
1910/11	FELIPE CORDERO JIMÉNEZ	JARDINES DEL MEDITERRÁNEO DE AL-ÁNDALUS, SL
1930/11	DELTA 9 TÉCNICAS AUX. DE LA CONSTRUCCION	DELTA 9 TÉCNICAS AUX. DE LA CONSTRUCCION
1958/11	PIRÁMIDE DE CONSTRUCCIONES M.M., SL	PIRÁMIDE DE CONSTRUCCIONES M.M., SL
1342/11 Y 1343/11	RAQUEL TINAS ESCLAPEZ	BISO, SL
1824/11	JUAN MANUEL DURAN ACOSTA	JUAN MANUEL DURAN ACOSTA

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/AEA/00012/2012 (fecha solicitud: 1.3.2012).
Entidad: Mayda Barrerero Suárez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 9 de abril de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación personal, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador CA-034/11, incoado contra don Francisco Javier Gómez Pinedo, como titular de la empresa de turismo activo «Buggy Aventura Los Barrios», que tuvo su último domicilio de notificación conocido en C/ La Línea, núm. 9, 1.º B, Los Cortijillos-Los Barrios (Cádiz), por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (BOE núm. 308, de 23 de diciembre), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 60.1 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 15 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el

inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Cádiz, Edificio Tamarindos, C/ Jacintos, 4, Servicio de Turismo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Cádiz, 11 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel González Piñero.

NOTIFICACIÓN de 29 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación, en los expedientes de cancelación de oficio, de los establecimientos de agencias de viajes que se citan.

Este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resoluciones de cancelación, correspondiente a los expedientes de cancelación de oficio de las anotaciones en el Registro de Turismo de Andalucía de los establecimientos de agencias de viajes que se citan. Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las interesadas que figuran a continuación que pueden personarse, en el plazo de diez días, en estas dependencias, donde se les hará entrega de una copia de las mencionadas resoluciones.

Establecimientos de agencias de viajes que se citan:

Agencia de Viajes Minorista: Viajes Maryans.
Expte. 2012/GR/000058. Fecha Resolución: 29 de febrero de 2012.

Titular: Doña María del Mar Vilchez López.
Núm. de registro: AV/GR/00384.
Domicilio: C/ César Augusto, 13. 18210. Peligros (Granada).

Agencia de Viajes Minorista: Shalo Holidays.
Expte. 2012/GR/000036. Fecha Resolución: 14 de febrero de 2012.

Titular: Doña Patricia Ruiz Prados.
Núm. de registro: AV/GR/00455.
Domicilio: C/ Calderón, 60. 18320, Santa Fe (Granada).

Granada, 29 de marzo de 2012.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

NOTIFICACIÓN de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/004/2012 incoado contra Miguel Garrido Pareja, titular del establecimiento denominado Casa-Cueva Alojamientos Alhambra, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Boli, núm. 6, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora,